Más formas de avanzar

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2026

Grandes Clientes Regulados y No regulados

## Asunto: Boletín energético y climático - septiembre de 2026

Estimados Grandes Clientes,

En Vanti S.A. ESP., como aliados estratégicos en el desarrollo de sus operaciones, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la gestión del riesgo y la continuidad de sus procesos.

De manera atenta, les compartimos nuestro segundo boletín de actualización energética y climática, que tiene como propósito mantenerlos informados sobre el panorama energético nacional, además de apoyarlos en la toma de decisiones estratégicas. En esta ocasión, enviamos a nuestros usuarios las medidas de prevención contenidas en la Circular Externa 20261000000624 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Por medio de dicha Circular Externa, la Superintendencia propone "medidas preventivas, de preparación y articulación institucional por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliaros de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas combustible, con el propósito de garantizar la continuidad, calidad y sostenibilidad en la prestación de los servicios ante escenarios de reducción de oferta hídrica y aumento de temperaturas".

Respecto a las acciones sugeridas al servicio de suministro de gas natural por redes se destacan, entre otras, la sensibilización a los usuarios sobre la predicción climática y sus efectos en la cadena de prestación del servicio, promoviendo el uso racional del gas combustible y la preparación técnica, como se detalla a continuación.

## Contexto y evolución del Fenómeno de El Niño

Basados en la información oficial y en el Boletín Energético de seguimiento del administrador del mercado (XM) número 359, publicado en septiembre de 2026, es posible afirmar que a la fecha hay una consolidación del Fenómeno de El Niño al 100%. Así mismo, se estima una probabilidad del 98% de que el fenómeno alcance una intensidad "muy fuerte" entre octubre y diciembre de 2026, y un 77% de probabilidad de que se convierta en un Niño sin precedentes desde 1950[1].

Estas proyecciones que sustentaron la Resolución CREG 101 120 de 2026, indica que “Los centros internacionales de monitoreo climático coinciden en el diagnóstico y anticipan un evento

[1] El Boletín de Seguimiento al Ciclo ENOS n.° 216 publicado el 25 de agosto de 2026 por el IDEAM indica que han persistido las condiciones tipo Niño y menciona que: «Condiciones futuras” En el informe más reciente del CPC de la NOAA se indicó que El Niño se está fortaleciendo, con una probabilidad mayor del 90% de un evento muy fuerte durante el otoño e invierno del Hemisferio Norte 2026-27. Además, se mencionó la probabilidad (69%) de superar la intensidad de los eventos de El Niño previos en el registro que data desde 1950»

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

de intensidad creciente; la Oficina de Meteorología de Australia considera que el episodio de El Niño se ha establecido y podría situarse entre los más intensos registrados desde 1950, y el CPC y el International Research Institute (IRI) estiman una probabilidad del 81% de El Niño en categoría muy fuerte hacia el trimestre octubre-diciembre. El IDEAM señala la probable persistencia de condiciones de El Niño durante el segundo semestre de 2026 y la primera parte de 2027.

Adicionalmente, ante las altas temperaturas, los aportes hídricos deficitarios y embalses por debajo de sus mínimos históricos, el sistema eléctrico colombiano requiere anticiparse, proyectando que la generación térmica requiere de manera inmediata cerca de 102 GWh/día y podría tener que sostener requerimientos superiores a los 100 GWh/día por periodos prolongados de hasta 10 meses para la adecuada atención de la demanda eléctrica del país.

En este contexto, mediante la Resolución CREG 101 127 del 27 de agosto de 2026, la Comisión de Regulación de Energía y Gas suspendió el Estatuto de Riesgo de Desabastecimiento y adoptó un esquema transitorio para el Fenómeno El Niño 2026-2027 que establece una meta de generación térmica de cumplimiento obligatorio para el operador del despacho, lo que anticipa una mayor y más sostenida demanda de gas natural para respaldo eléctrico frente a lo inicialmente proyectado

## Implicaciones para la demanda y el suministro de gas natural

La evolución climática antes referida tiene una relación directa con el sector del gas natural. Ante la disminución del nivel de los embalses para la generación hidroeléctrica, se produce un incremento sustancial en la operación del parque termoeléctrico de respaldo.

Este aumento en el consumo de gas natural para la generación de energía eléctrica impacta la disponibilidad general de este combustible a nivel nacional. Por consiguiente, si las condiciones de déficit de oferta se materializan, el marco regulatorio establece un esquema de priorización para proteger la "Demanda Esencial" (como el consumo residencial y GNV) y el suministro para la generación termoeléctrica. Esto implica que ciertos segmentos del mercado industrial y comercial podrían experimentar eventuales medidas de restricción en el suministro.

Para efectos de claridad, el orden de prioridad de atención ante un eventual déficit de oferta contempla, en su orden: (i) la Demanda Esencial; (ii) la demanda no esencial que cuente con contratos de suministro con garantía sin interrupciones, con desempate según el mayor costo de racionamiento del usuario; y (iii) las exportaciones pactadas en firme.

# Recomendaciones para Grandes Clientes regulados y no regulados

Bajo un enfoque preventivo y de acompañamiento, desde Vanti S.A. ESP. sugerimos adoptar las siguientes medidas, dependiendo de cada modelo de contratación:

### Clientes No Regulados

- **Gestión de alternativas:** evaluar e incentivar la implementación de fuentes energéticas alternativas, que sirvan como mecanismos de respaldo en caso de que ocurran restricciones operativas en el suministro de gas.

- **Eficiencia de procesos:** promover de forma voluntaria la optimización de procesos productivos, orientándose hacia la eficiencia energética y la reducción de consumos en los periodos de demanda máxima (de las 18:00 a las 22:00 horas).

### Clientes Regulados

- **Consumo responsable:** fomentar internamente prácticas de consumo eficiente de gas combustible.
- **Prevención y reporte:** mantener un riguroso mantenimiento preventivo de equipos de operación y reportar de manera oportuna a Vanti S.A. ESP. cualquier anomalía operativa o emergencia en sus instalaciones.

## Recomendaciones operativas para la continuidad del negocio

Para Vanti S.A. ESP. la coordinación interinstitucional es clave. Estamos fortaleciendo permanentemente nuestros mecanismos de coordinación con productores, transportadores y autoridades sectoriales para gestionar tempranamente cualquier contingencia. Para complementar estas acciones, recomendamos a nuestros clientes:

- **Monitoreo continuo:** consultar de manera periódica los boletines oficiales emitidos por el IDEAM y XM para mantenerse actualizados sobre las alertas hidrológicas y climáticas.
- **Actualización de planes:** asegurarse de mantener activos, actualizados y socializados sus propios Planes de Emergencia y Continuidad de Negocio, frente a escenarios de escasez de recursos.

En Vanti S.A. ESP. continuamos trabajando sin descanso, para garantizar la mayor confiabilidad y brindando acompañamiento técnico y estratégico durante la coyuntura climática.

Por todo lo anterior, los invitamos a incorporar en su operación, partiendo del marco legal aplicable, medidas efectivas para reaccionar oportunamente a la contingencia climática, encaminadas a promover el uso racional y eficiente del gas natural por redes, durante escenarios de alta exigencia operativa asociados al Fenómeno El Niño, contando con Vanti S.A. ESP. como su aliado estratégico.

Atentamente,

**Gerencia de Servicio y Experiencia**
Vicepresidencia de Grandes Clientes
Vanti S.A. ESP.